

Boletín

ACREDITACIÓN

Camino a la Excelencia

Enero - junio 2020

No. 6



Condiciones Institucionales de calidad



**UNIVERSIDAD
METROPOLITANA**

Contenido

Editorial	3
MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL QUE SOPORTAN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y SU AUTOEVALUACIÓN	4
¿QUÉ SON LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?	4
¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?	4
¿QUÉ BENEFICIOS HA APORTADO A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?	5
¿CÓMO SE ORGANIZÓ LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?	7
RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	9
FORTALEZAS IDENTIFICADAS	10
OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS	10
PLAN DE MEJORAMIENTO	11





Juan José Acosta Ossío

Con suma complacencia comparto el presente Boletín No.6, en el que presentamos de manera resumida y sistematizada el ejercicio desarrollado por la comunidad educativa de la Universidad Metropolitana en relación con el proceso de Condiciones Institucionales y la Autoevaluación de dichas condiciones, identificando en primera instancia los referentes conceptuales y contextuales en los que se soporta dicho proceso, las etapas que se desarrollaron acorde con los lineamientos declarados en el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 y los resultados obtenidos en el proceso de Autoevaluación, destacando los avances y logros de mayor significado, adicionalmente se identifican las oportunidades de mejora y las metas proyectadas en el plan de mejoramiento. La Autoevaluación de las Condiciones Institucionales, ha permitido realizar una mirada interna de todos los procesos tanto en lo Académico como en lo administrativo en aras de fortalecer nuestros objetivos misionales, asimismo nos permitió analizar las necesidades y retos que nos exige el entorno educativo en el marco de una sociedad cambiante y globalizada.

Este primer proceso de Autoevaluación Institucional, se fundamenta en el compromiso de nuestra Universidad de atender los lineamientos establecidos en el Decreto 1330 de 2019, específicamente en el Artículo 2.5.3.2.3.1.8 EVALUACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES, en cuyo Parágrafo reza: “Para iniciar la etapa de Pre-radición, conforme con el Artículo 2.5.3.2.8.1.1 y siguientes del presente Capítulo, las instituciones deberán presentar un informe de Autoevaluación de las Condiciones Institucionales que propenda por el mejoramiento, el cual será verificado por los pares durante su visita”. En este sentido, el día 19 de diciembre de 2019, se radicó en el Ministerio de Educación Nacional los documentos anunciados y nos encontramos en espera de la visita de verificación de las Condiciones Institucionales.

Acorde con lo anterior, consideramos una gran oportunidad para demostrar a los pares las evidencias e indicadores de calidad, requeridos en cada una de las seis (6) Condiciones de Calidad y las fortalezas detectadas en cada una de ellas. De esta manera, esperamos que la información aquí compartida contribuya a fortalecer el conocimiento e internalización acerca del proceso de Condiciones Institucionales y Autoevaluación Institucional y asimismo a contribuir al fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y los procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Metropolitana.

Juan José Acosta Ossío
Rector

Marco Legal y Conceptual que soportan las condiciones Institucionales y su Autoevaluación

- La ley 1188 de 2008, que “Regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, señala que las Instituciones de Educación Superior, para obtener el registro calificado de su oferta académica, deben cumplir con las condiciones de Calidad Institucionales.
- Lineamientos para la Acreditación Institucional de diciembre de 2014.
- Decreto 1075 del 25 de mayo de 2015: Decreto que compila todas las normas reglamentarias del Sector Educación.
- Recientemente el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, regula y contiene los requerimientos que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior y todas aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas de Educación Superior y obtener el Registro Calificado y además precisa los lineamientos para la evaluación de las “Condiciones de Calidad Institucionales” señaladas en la Ley 1188.

¿QUÉ SON LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?

Decreto 1330, Artículo 2.5.3.2.3.1.1.

“Son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las Instituciones. En coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, también en las distintas

modalidades (presencial, distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren los anteriores) de los Programas que oferta. Todo lo anterior en procura del fortalecimiento integral de la Institución y la comunidad académica, en el marco de la transparencia y la gobernabilidad”

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, las Instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
2. Estructura administrativa y académica
3. Cultura de la autoevaluación
4. Programa de egresados
5. Modelo de bienestar
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

¿QUÉ BENEFICIOS HA APORTADO A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?

1. Consolidación de la cultura de la autoevaluación y autorregulación

Estos avances se han dado gracias a que el Modelo de Autoevaluación Institucional por ser participativo, continuo y analítico, con enfoque sistémico, involucra a los cinco estamentos de la comunidad universitaria, (profesores, estudiantes, directivos, egresados y personal administrativo), a través de las siguientes estrategias:

- Vinculación de estudiantes, profesores y egresados en los comités de Autoevaluación, lo cual se constituye, en un pilar fundamental para enriquecer los procesos, al tiempo que se convierten en multiplicadores de la información a la comunidad académica del Programa.
- Aplicación de encuestas a los 5 estamentos de la institución: directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados, disponibles en el portal web, y con las cuales se ha conseguido una participación masiva de los mismos.
- Participación de la comunidad académica en los grupos focales y plenarias de autoevaluación.

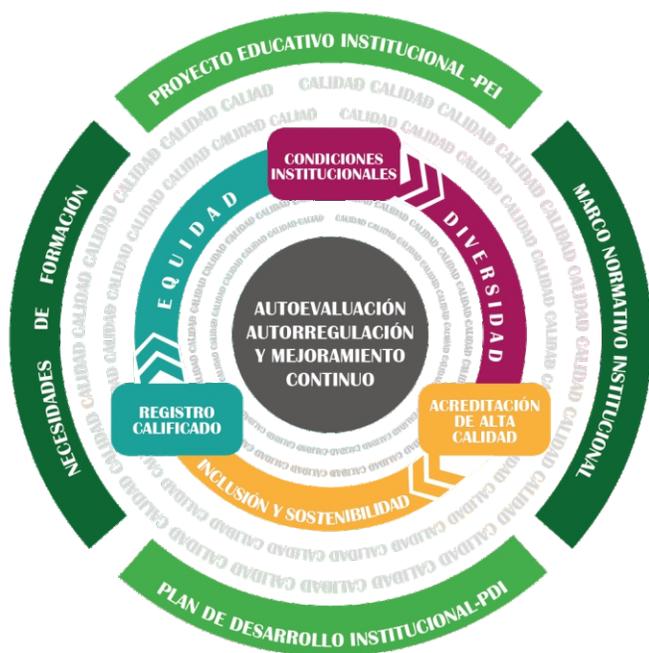


2. Diseño e implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), involucra actividades de planeación y autoevaluación en el ámbito académico de los

Programas de Pregrado y Posgrados y está configurado por tres (3) “Momentos” que permiten dicho aseguramiento, son ellos:

- PRIMER MOMENTO: Evaluación de Condiciones Institucionales
- SEGUNDO MOMENTO: Evaluación del Registro Calificado
- TERCER MOMENTO: Evaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad



Los momentos expuestos, configuran el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, el cual está definido por el marco normativo institucional que se encuentre vigente, así mismo se consideran las necesidades de formación de la comunidad educativa, a partir de lo cual se declara en el PEI el camino a seguir para atender dichas necesidades, articulado con el PDI por medio de políticas, procesos y procedimientos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de la institución.

3. Creación de procedimientos y formatos para los procesos de autoevaluación institucionales y Parametrización e implementación del Proceso de Autoevaluación y Acreditación y los procedimientos respectivos en el Sistema de Gestión de Calidad-SGC.

PR-AA-01

Procedimiento para la Autoevaluación de los Programas Académicos

Consta de 22 formato, que lo soportan y documentan, lo que ha permitido demarcar la ruta a seguir en los procesos de Autoevaluación de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrados.

PR-AA-02

Procedimiento para la Renovación del Registro Calificado

Señala la ruta a seguir para la creación, solicitud, desistimiento y modificación de los registros calificados de los Programas de Pregrado y Posgrados. Incluye 10 formatos que lo fundamentan.

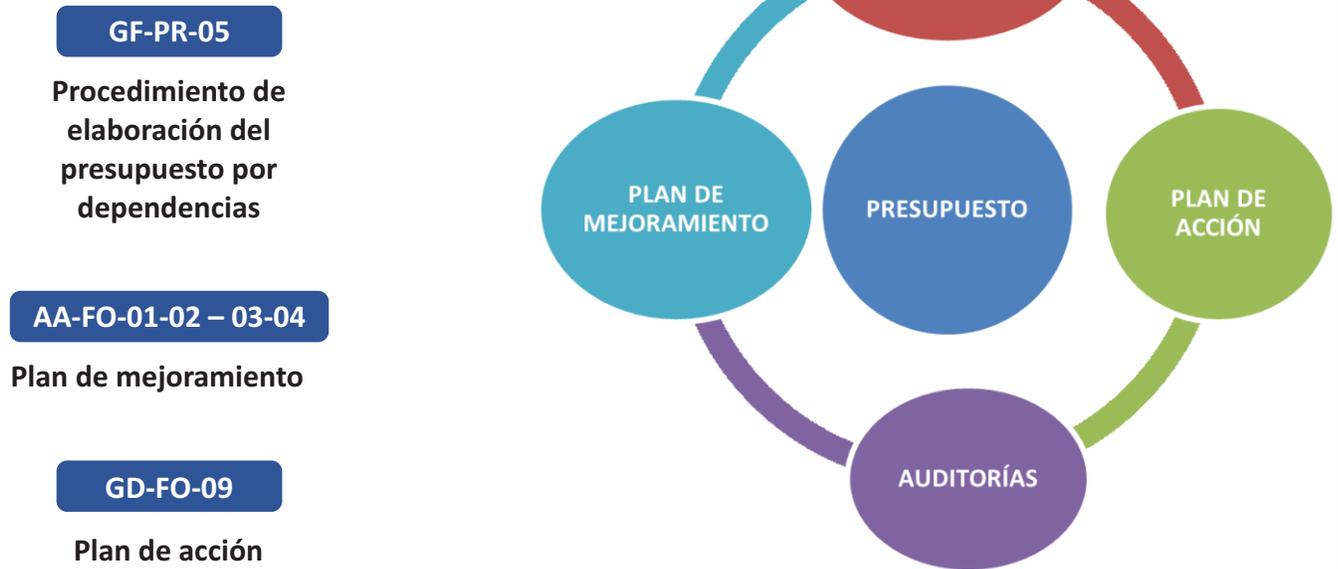
PR-AA-03

Procedimiento para la Autoevaluación Institucional

Indica la ruta a seguir para el desarrollo de los procesos de Autoevaluación Institucional. Incluye Guía de Autoevaluación Institucional y 10 formatos que permiten direccionar dichos procesos.

4. Articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.

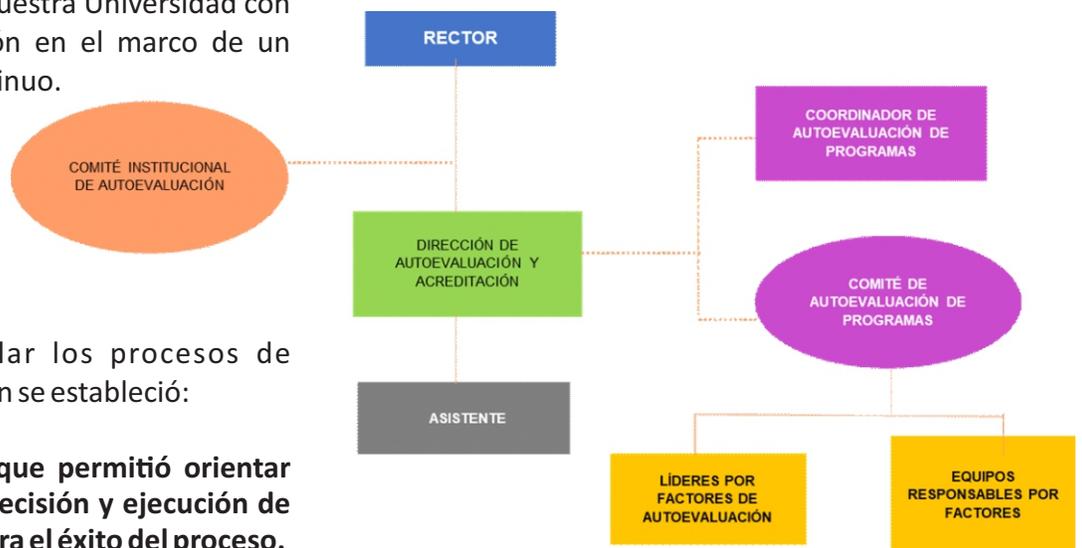
Creación de procedimientos y formatos para articular los planes de mejoramiento de los programas de Pregrado y Posgrado, con el PDI y el Presupuesto Institucional.



¿CÓMO SE ORGANIZÓ LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES?

En coherencia, con lo expresado por la alta dirección, este primer proceso de Autoevaluación Institucional evidencia el compromiso de nuestra Universidad con la calidad y la autorregulación en el marco de un modelo de mejoramiento continuo.

Organización de la Autoevaluación Institucional



Para organizar y desarrollar los procesos de autoevaluación en la Institución se estableció:

- a. Una estructura orgánica, que permitió orientar los diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades previstas para el éxito del proceso.

a. Conformación de los equipos responsables de la Autoevaluación Institucional.

Son responsables de gestionar las actividades inherentes al proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Se encargan de hacer el seguimiento a los procesos de Autoevaluación y a los planes de mejora y comunicar a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación sobre las decisiones tomadas o los inconvenientes presentados, en aras del normal desarrollo de sus funciones.

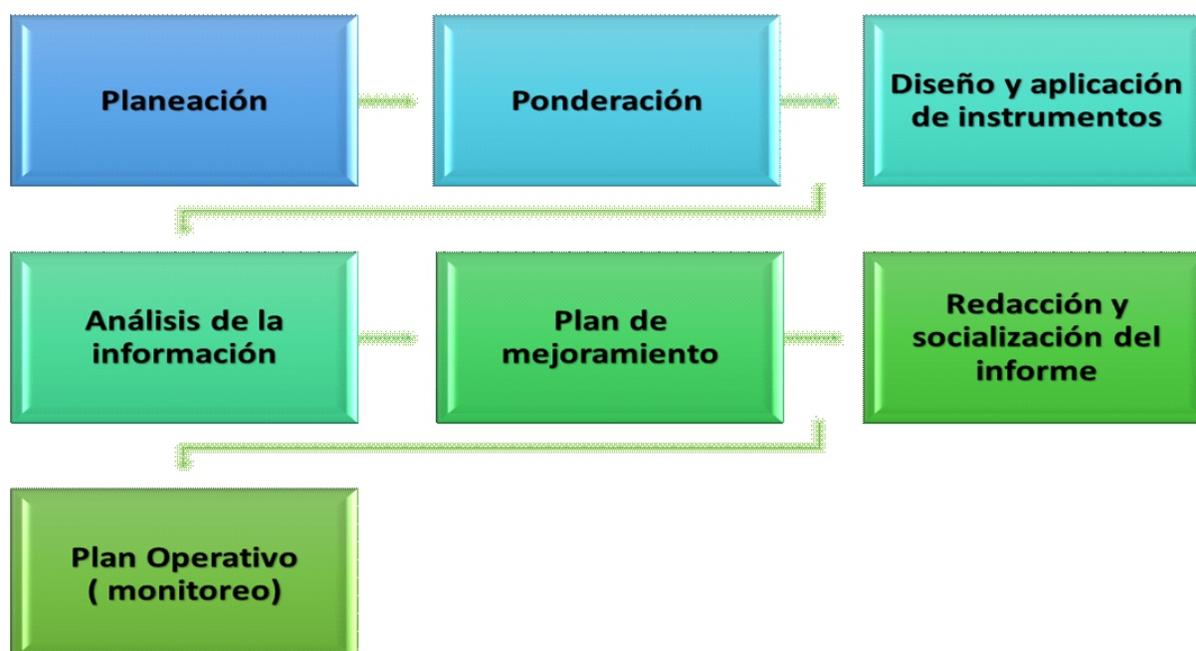
b. Se acoge al modelo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA

Para lo cual se asumen los lineamientos declarados en diciembre de 2014 para la Acreditación Institucional: 12 FACTORES, 30 CARACTERÍSTICAS Y 170 ASPECTOS A EVALUAR.

Los factores de Autoevaluación Institucional son los siguientes:

1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL
2. ESTUDIANTES
3. PROFESORES
4. PROCESOS ACADÉMICOS
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA
7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL
8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN AUTORREGULACIÓN
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL
10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
12. RECURSOS FINANCIEROS

d. Se precisaron las etapas para la Autoevaluación Institucional



e. Se define la siguiente metodología.



RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los resultados de la Autoevaluación Institucional, agrupando los factores en misionales, estratégicos y de apoyo. Cabe resaltar que el

resultado global fue de “SE CUMPLE EN ALTO GRADO”, lo cual refleja la opinión favorable de los cinco estamentos participantes en el proceso.

Síntesis de la Autoevaluación Institucional

FACTORES	FACTORES	PONDERACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
Misionales	Procesos Académicos	13	Se cumple Plenamente
	Profesores	14	Se cumple en Alto Grado
	Estudiantes	12	Se cumple en Alto Grado
	Investigación y creación artística	10	Se cumple en Alto Grado
	Bienestar Institucional	6	Se cumple Aceptable
	Visibilidad Nacional e Internacional	4	Se cumple Aceptable
Estratégicos	Misión y Proyecto Institucional	9	Se cumple en Alto Grado
	Pertinencia e Impacto Social	8	Se cumple en Alto Grado
	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	10	Se cumple en Alto Grado
Complementarios o de Apoyo	Organización, Gestión y Administración	5	Se cumple en Alto Grado
	Recursos Financieros	5	Se cumple en Alto Grado
	Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	4	Se cumple en Alto Grado
TOTAL	12	100	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Existencia y coherencia entre la misión el PEI y el PDI.
- Participación de los estudiantes en actividades curriculares y extracurriculares.
- Aplicación del Reglamento estudiantil y Docente.
- Aplicabilidad del modelo pedagógico dialógico y evaluación por competencias.
- Diseño e implementación del Modelo de autoevaluación.
- Implementación de estrategias para prevenir la deserción estudiantil.
- Régimen disciplinario y sistema de escalafón profesoral.
- Políticas y criterios claros para la admisión de sus estudiantes.
- Proyectos sociales desarrollados por medio de la práctica y de la extensión solidaria.
- Seguimiento a los Egresados y vinculación en el ámbito laboral (OLE).
- Plataformas actualizadas en los sistemas de información del MEN.
- Estructura organizacional que facilita la gestión académica administrativa.
- Rediseño de la plataforma tecnológica.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad- SGC.
- Sistemas de evaluación docente institucionalizados.
- Re-Categorización de los grupos de investigación e investigadores por COLCIENCIAS.
- Infraestructura física adecuada.

OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

- Vincular a la comunidad académica en la construcción del PEI.
- Operacionalizar las políticas y estrategias relacionadas con la internacionalización.
- Fortalecer un sistema de alertas temprana de factores de riesgo de deserción estudiantil.
- Involucrar a todos los docentes en la socialización del Reglamento Estudiantil.
- Socializar todas las políticas Institucionales.
- Estrechar más las relaciones con el entorno empresarial.
- Realizar diagnósticos de las condiciones de vulnerabilidad de la zona de influencia.
- Implementación de estrategias novedosas para mejorar los resultados de las Pruebas Saber Pro.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Por último, se estructuró el plan de mejoramiento de acuerdo con los formatos establecidos.



Etapa que corresponde a la identificación de los aspectos a mejorar, de acuerdo con los procesos de autoevaluación en articulación con el plan de desarrollo institucional, definiendo las acciones, estrategias, indicadores, metas, responsables, recursos y tiempos de ejecución.





UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Osiris García Abello
Dirección de Autoevaluación y Acreditación

unimetroco    

www.unimetro.edu.co

Barranquilla - Colombia